

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 181 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2018-00481-01	RUBEN MONTENEGRO HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	595	3/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-002-2018-00138-01	CARLOS GRAVENHORST CHAUX	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Estese a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia proferida dentro del trámite de Acción de Tutela 59050. Acorde con lo anterior y atendiendo las consideraciones vertidas en el fallo en comentario, se ordena la devolución del expediente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, como quiera que al tratarse de un asunto de única instancia y al haberse resuelto de manera favorable las pretensiones al demandante, no hay lugar a que se surta el grado jurisdiccional de Consulta sobre la sentencia No. 36 del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019).	543	3/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario